INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (8) ocho días del mes de octubre del año Dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/2014 "ADQUISICION DE FUROSEMIDA INYECTABLE." – I.D. Nº 281.413,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **ING. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn**:

- ✓ **Abog. Christian E. Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P. y B.S.
- ✓ **Q.F. Olga Pereira,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P. y B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4113/14,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 281.413,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 140.250.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos cincuenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 25 de septiembre de 2014, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 08 de septiembre de 2014; a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/10/2014, a las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	Laboratorios INDUFAR C.I.S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 104.	**G. 124.500.000.-**
2.-	VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 65	**G. 240.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Gestión de Insumos y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación, contienen los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VICENTE SCAVONE Y CIA.	INDUFAR C.I.S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	CUMPLE SIPE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

Asesor Jurídico
D.G.P.y R.S. - D.G.O.C.

Q.F. Olga Pereira de Rojas

Otros documentos.		
➢ Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
➢ En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional), no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o trámite de renovación que lo habilite a fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto.	N/A	N/A
➢ En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	N/A	N/A
➢ Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento. según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Las distribuidoras que representan a otras empresas: deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de las empresas que representan en la Licitación.	N/A	N/A
➢ Los oferentes que usufructúen instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente del depósito alquilado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	N/A	N/A
➢ Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto.	N/A	N/A
➢ Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Planilla de datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE
➢ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Medicamentos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes	NO CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Q.F. Olga Ferreira de Rojas
Directora de Adquisición y Uso Racional
DGOUR - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Total	% Variación	Informe de la Comisión
REFERENCIAL	1	51191510-002	Furosemida	10mg/ml	Inyectable			Ampolla	Unidad	150.000	935			
INDUFAR C.I.S.A.	1	51191510-002	Furosemida	10mg/ml	Inyectable	RAGILON	NACIONAL	Ampolla	UNIDAD	150.000	830	124.500.000	-11%	Menor precio, cumple con las Especificaciones técnica solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	1	51191510-002	Furosemida	10mg/ml	Inyectable	SOLAX	NACIONAL	Ampolla	UNIDAD	150.000	1.600	240.000.000	71%	Cumple

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y al Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Este comité menciona que a través de Memorándum de fecha 06 de setiembre de 2014, la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento dependiente de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, remite el informe técnico realizado a las OFERTAS de la firmas **INDUFAR CISA** y **VICENTE SCAVONE & CIA,** arrojando como resultado lo siguiente:

*"**INDUFAR CISA***

Cumple con las documentaciones solicitada en el PBC así como la muestra presentada.
*Menor precio, **se sugiere adjudicar***

VICENTE SCAVONE & CIA
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC."

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguiente CUADRO:

RESUMEN DE ADJUDICACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	51191510-002	Furosemida	10mg/ml	Inyectable	RAGILON	NACIONAL	Ampolla x 2ml	UNIDAD	150.000	830	124.500.000
Monto Total – (IVA Incluido)											**124.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento veinticuatro millones quinientos mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos:
Cuadro Comparativo de Precio.-
Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
D.G.O.C.

ABG. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGEIE - MSP y BS

Q.F. OLGA PEREIRA DE ROJAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EN INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD